



## CANDIDATURAS JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Atendiendo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León (B.O.C.y L. Nº 226 de 21 de noviembre de 2008 y nº 199 de 25 de septiembre de 2020), se abre un **plazo de 48 horas** para la presentación de candidaturas a la Junta Electoral Federativa para el proceso electoral 2024-2028.

Dicho plazo comenzará a las 15:00 horas del lunes 22 de julio de 2024 y finalizará a las 15:00 horas del miércoles 24 de julio de 2024.

Las candidaturas se presentarán independientes para ser miembro de la Junta Electoral Federativa en calidad de Licenciado en Derecho o no.

Se enviará un escrito del interesado firmado e indicando como mínimo lo siguiente:

*“D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, presenta su candidatura para formar parte de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Patinaje de Castilla y León en el proceso electoral 2024-2028. Asimismo, solicito que dicha candidatura sea tenida en cuenta en los miembros que SON/NO SON Licenciados en Derecho.  
Y para que conste, lo firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de julio de 2024.”*

Se adjuntará copia del DNI y, en su caso, copia del título de Licenciado en Derecho.

Las solicitudes se remitirán a través del Registro Electrónico de la web de la FPCyL <https://www.fpcyl.es/tramites-oficina-electronica/>

En Valladolid, a 22 de julio de dos mil veinticuatro

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN